



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 31 de marzo de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 322 /2023

VISTO:

El TEA A-01-00004529-9/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el agente Juan Francisco Endre, quien revista en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, presentó su renuncia a partir del 22 de febrero de 2023 y el Dr. José Raúl Beguelin, en su carácter Juez a cargo del mencionado Juzgado y de superior jerárquico del agente, tomó conocimiento sin presentar objeciones.

Que cabe reseñar que por Resolución Presidencia N° 29/2011 se designó interinamente a Juan Francisco Endre para desempeñarse como Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21.

Que luego, mediante Resolución Presidencia N° 580/2014, fue designado interinamente como Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, a través de la Resolución Presidencia N° 1283/2017 fue promovido interinamente al cargo de Prosecretario Administrativo y por Resolución Presidencia N° 1382/2017 fue confirmado como Oficial en el mismo tribunal.

Que posteriormente, por Resolución Presidencia N° 388/2022, se le concedió Licencia por Motivos Particulares sin goce de haberes a partir del 27 de abril de 2022 y hasta el 27 de febrero de 2023 inclusive, conforme lo estipulado en el artículo 61 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 170/2014) y su concordante artículo 65 del Convenio Colectivo General de Trabajo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. Pres. N° 1259/2015).

Que, en esta oportunidad, el agente Juan Francisco Endre presenta su renuncia al cargo de planta permanente de Oficial y a cualquier interinato que tuviera, a partir del 22 de febrero del corriente y expresa: *“(...) con el objeto de comunicarle mi intención de renunciar al cargo –efectivo– de Oficial del Juzgado a su digno cargo (así como a cualquier interinato que pudiera permanecer vigente), a partir del día de la fecha. (...) al encontrarme actualmente fuera del país por tiempo indefinido, le solicito que –de prestar su conformidad y siempre que usted lo considere conducente– haga saber esta circunstancia a la Dirección de Factor Humano y/o al área pertinente del CMCABA, por la vía correspondiente, a sus efectos”.*

Que tomaron debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

del Centro de Formación Judicial dependiente del Tribunal Superior de Justicia y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia y de su análisis se desprende, a priori, que no surgen impedimentos para aceptar la renuncia de Juan Francisco Endre, con carácter retroactivo, a partir del 22 de febrero de 2023.

Que, por intermedio de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, tomó conocimiento la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dejar sin efecto la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida al agente Juan Francisco Endre, Legajo N° 3814, mediante Resolución Presidencia N° 388/2022, a partir del 22 de febrero de 2023 inclusive.

Art. 2°: Aceptar la renuncia del agente Juan Francisco Endre, DNI N° 36.904.846, Legajo N° 3814, al cargo de Oficial en Planta Permanente y a su interinato como Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, con carácter retroactivo, a partir del 22 de febrero de 2023.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15 -a fin de notificar al agente Juan Francisco Endre-, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de constatar la notificación fehaciente de la agente y dejar constancia en su legajo- y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 322 /2023